

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 366

RETIRO, 02 de febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Apruébase la licencia médica, a la Funcionaria

Municipal que se señala:

NOMBRE	:	PATRICIA TORRES VALLEJOS
RUT	:	N° 11.200.632-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	31.01.2011
HASTA	:	02.02.2011
N° DE DÍAS	:	03
N° LICENCIA	:	2-32513454

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



W. Ibañez
WILMIENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe Depto. Adm. y Finanzas (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesada
 - Carpeta Funcionaria
 - Archivo Licencias Médicas
 - Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- AIM/JII/tep



Alicia Ibáñez Montecino
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)